



El Gobierno Cospedal

- Profundiza el desmantelamiento de la Sanidad Pública de Castilla-La Mancha
- Privatiza los talleres y laboratorios públicos y el mantenimiento de 1.000 kilómetros de carreteras

Quien regala, bien vende...

El Gobierno Cospedal sigue desarbolando la Sanidad Pública de Castilla-La Mancha

Aprueba con el rechazo de los siete sindicatos de Sanidad dos órdenes para cesar a 205 trabajadores del SESCAM y un decreto para contratar directivos procedentes en su mayoría de empresas interesadas en la privatización de la Sanidad

Todos los sindicatos con presencia en la Mesa Sectorial del SESCAM (CCOO, UGT, SATSE, CES, CSIF, SIC y USAE) han rechazado las dos órdenes sobre plantillas que conllevan el despido de 205 trabajadores, órdenes que se han aprobado con los votos en solitario de los representantes de la Administración. CCOO ha manifestado que "no acepta en el SESCAM ni un solo despido más de los más de 700 que ya se realizaron el pasado año, con el rechazo de nuestro sindicato. Y no aceptamos ni uno más porque no hay ninguna justificación para ninguno de estos despidos", indicó Concha Plaza, secretaria de Acción Sindical Sector Público FSS-CCOO Castilla-La Mancha.

Los representantes de CCOO -y los del SIC- se han levantado de la Mesa tras la aprobación de la primera de estas órdenes, que establece el Régimen de funcionamiento y estructura de las plantillas orgánicas del SESCAM y que supone la extinción de las categorías de Encargado de Personal de Oficio, Psicólogo de Atención Primaria, Albañil, Carpintero, Controlador de Suministros, Fogonero, Jardinero, Limpiadora, Maestro Industrial, Peluquero, Peón, Pintor, Profesor de EGB y Tapicero.

Esta "extinción" conlleva el cese inminente de los 51 interinos que ocupan plazas en estas categorías (algunas de ellas, como la de fogonero, hace tiempo que estaban extinguidas de hecho) y que llevan realizando su trabajo de forma ejemplar, eficaz y eficiente desde hace más de 15 años.

Por su parte, la Orden de Plantillas Horizonte de personal de



CCOO se levantó de la Mesa Sectorial tras manifestar que no acepta ni un despido más en el Servicio Público de Salud de CLM porque no están justificados

Gestión y Servicios (Oficios, Función Administrativa y Celadores) plantea también la amortización, y por lo tanto el despido (cese sin indemnización), de celadores, trabajadores administrativos y personas de mantenimiento, hasta

Con el salario de un directivo se pueden pagar al menos 10 de los trabajadores de las categorías que se han dado por extinguidas y que en breve serán privatizadas

un total de 154 personas (112 menos de las inicialmente previstas)

A cambio de estos despidos, el SESCAM sí aprobó a finales de julio el Decreto de provisión de puestos directivos y cargos

intermedios, que supondrá la contratación de un nutrido grupo de personas con altos salarios, la mayoría procedentes del sector sanitario privado.

Al parecer este decreto es un "pilar básico" para el funcionamiento "eficiente y sostenible" del servicio sanitario, pues, como todos sabemos, los directivos son los que movilizan a los pacientes, mantienen las instalaciones en perfecto estado, gestionan las citas de los pacientes, etc.

Por eso, con el salario de un directivo se pueden pagar, al menos, los salarios de 10 de los trabajadores de las categorías que ahora se han dado por extinguidas y que en breve serán privatizadas.

Privatizaciones Cospedal: Quien regala bien vende, si quien recibe lo entiende

El “Plan de Recursos Humanos” que pretende imponer Fomento se basa en datos falseados y plantea un modelo “peor y más caro”

CCOO va a luchar para que este Plan no se lleve a cabo, nos movilizaremos si este disparate sigue adelante

CCOO ha denunciado hoy que el “Plan de Recursos Humanos” que pretende imponer la consejería de Fomento es “disparatado, peor y más caro” y se basa en una memoria justificativa “mal elaborada y basada en datos obsoletos, datos erróneos, datos falsos y datos falseados; y cuentas mal hechas”

“En base a esa memoria, pretenden justificar la privatización del mantenimiento de 1.000 kilómetros de carreteras de la región (unos 400 en la provincia de Guadalajara y el resto repartido entre las de Ciudad Real, Cuenca y Toledo); despedir a unos 40 trabajadores y someter a movilidad a otros cien; y cerrar los talleres (cuatro) y de los laboratorios (cinco) con los que cuenta la administración autonómica, para privatizar también las tareas que realizan”.

Así lo denunciaron esta mañana en rueda de prensa Salvador Román, secretario de Acción Sindical de la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO CLM; Fernando Pozo, responsable del Sector Autonómico; y Juan Ángel García, coordinador de los trabajadores de Fomento, quienes anunciaron que CCOO ya ha presentado un documento de 60 páginas con sus primeras alegaciones a la memoria.

“El Gobierno regional sólo busca desmantelar y privatizar un servicio público que funciona muy bien y que se está atendiendo con un 100% de calidad, eficacia y eficiencia”, denunció García.

“Lejos de mejorar nada, la privatización aumentará los costes, desaprovechará inversiones públicas, diluirá responsabi-

La consejería quiere privatizar los talleres y laboratorios públicos y el mantenimiento de 1.000 kilómetros de carreteras

Provocará 40 despidos y el desplazamiento de un centenar de trabajadores fijos desde las zonas rurales donde residen a zonas urbanas

Presupuesto para la reparación de un vehículo público en los Talleres de la Junta: 50 euros y una hora de mano de obra.

Presupuesto para la misma reparación en un taller privado: 3.000 euros

dades y eliminará garantías tanto de control público como de calidad de los servicios. Además, provocará unos 40 despidos y el desplazamiento de trabajadores fijos de zonas rurales hacia zonas urbanas”

“CCOO va a luchar para que este Plan no se lleve a cabo, nos movilizaremos si este disparate sigue adelante”, anunció Román, que recalcó que “los trabajadores públicos estamos prestando los servicios de mantenimiento de carreteras, de reparaciones de vehículos y de control de obras con plenas garantías y con más calidad y más barato que cualquier empresa privada”.

Insistió en que la Memoria del Plan no se sostiene. Aunque es obligatorio que estas memorias justifiquen las medidas que se

plantean, la presentada por la consejería de Fomento “no justifica en absoluto que se vaya a mejorar nada. Claro que, ¿para qué se van a molestar? El objetivo no es racionalizar y mejorar el servicio, sino privatizar. Y quien regala bien vende, si el que recibe entiende”

Los tres sindicalistas ofrecieron numerosos ejemplos de los errores y falsedades en que se basa el Plan de Fomento. Por ejemplo, se justifica el cierre del centro de Almadén por viejo y ruinoso, pese a que el pasado año se rehabilitó íntegramente, para lo que se destinaron 300.000 euros.

Frente a los supuestos ahorros que se conseguirán con la privatización de los Talleres, relataron que recientemente pidieron presupuesto a talleres

privados para reparar un vehículo público de mantenimiento de carreteras. Según el diagnóstico de los mecánicos propios de la Administración, era preciso cambiar una pieza que costaba 50 euros. Los presupuestos privados diagnosticaban una avería mucho más compleja y elevaban el coste de la reparación a 3.000 euros o más. El vehículo fue reparado en el taller público y está funcionando perfectamente.

En cuanto a los laboratorios públicos, la consejería pretende sean empresas privadas las que se ocupen de controlar y garantizar la calidad de las obras realizadas por otras empresas privadas; lo que diluye responsabilidades y en la práctica supondrá una ausencia real de garantías.

Los sindicalistas de CCOO denunciaron también la mala fe de la consejería al programar la tramitación de su Plan durante el mes de agosto (como ya hizo el año pasado, cuando aprovechó este mes para modificar sustancialmente las jornadas de sus trabajadores)

“Las fechas elegidas por la administración tienen un claro objetivo: plantear medidas de recortes y privatizaciones en momentos en los que muchos trabajadores están de vacaciones, para minimizar su capacidad de movilización y respuesta”

Finalmente, recordaron que tanto UGT como el CSIF también han expresado su rechazo a este Plan; así como el alcalde de Molina de Aragón (del PP) y la plataforma La Otra Guadalajara, quienes ha exigido su retirada a la consejería de Fomento.

CCOO CLM pide aprovechar el incremento del déficit autorizado a la región para atender con un Plan de Empleo a los 121.000 parados sin prestaciones

La secretaria de Empleo de CCOO CLM, Lola Santillana, ha celebrado el descenso del paro registrado en la región el pasado mes de julio, que supone un alivio para las personas que han encontrado un empleo el mes pasado.

Sin embargo, Santillana advierte que "lamentablemente, estos datos no significan que en CLM se haya creado empleo estable, sino que expresan como todos los

años la fluctuación positiva del paro registrado habitual en los meses de julio, gracias a las contrataciones temporales de carácter estacional que se producen en la región y, cada vez más, fuera de ella".

Santillana recuerda que en la región hay hoy registrados 4.342 parados más que hace un año; y que "tenemos ya 121.000 personas sin empleo y sin prestaciones; 12.000 más que hace doce meses"

"Pedimos al Gobierno Cospedal que aproveche la disponibilidad presupuestaria derivada de la autorización de un déficit del 1,3% para atender a este colectivo, que lo está pasando muy mal; que no tiene ningún ingreso ni tampoco perspectivas razonables de conseguir un empleo. Insistimos en la necesidad de un Plan de Empleo del gobierno regional para atender estas personas", reclamó la secretaria de empleo de CCOO CLM

El mes de julio concluye en Castilla-La Mancha con un total de 249.806 desempleados, -2.603 menos que un mes antes y 4.342 más que el año anterior (1,77% de variación interanual). En términos relativos la disminución del paro regional en el último mes es del -1,03.

Sólo ha subido el desempleo con respecto al mes anterior en Albacete (120; 0,24%). En el resto ha descendido: Toledo (-1.541; -1,70%), Cuenca (-482; -2,40%), Ciudad Real (-440; -0,64%) y Guadalajara (-260; -1,10%). En términos interanuales, ha crecido el desempleo en tres de las provincias de nuestra región; Ciudad Real (3.166; 4,89%), Toledo (1.272; 1,45%) y Albacete (18; 0,04%) y ha bajado en Cuenca (-96; -0,49%) y Guadalajara (-18; -0,08%).

El desempleo registrado entre los menores de 25 años supone un 11,10% sobre el total de desempleados de nuestra Comunidad en este mes (27.738). Con respecto a junio ha bajado un -1,39% mientras que en el país la bajada ha sido del -2 %.

Por sexos, el paro baja entre los hombres (-2,17%) y entre las mujeres también (-0,02%). Lo que nos deja este mes con un total de 133.747 desempleadas y de 116.059 desempleados. En España el paro baja entre los hombres (-1,93%; -44.945) y también desciende el desempleo femenino (-0,82%; -19.921).

Por sectores, la mayor bajada en términos absolutos se da en



el sector de la Construcción (-1.256; -3,49%) seguida del descenso en Agricultura (-684; -3,36%), Industria (-675; -2,30%) y Servicios (-330; -0,22%).

La población extranjera también ha notado la bajada en el desempleo alcanzando los 27.923 parados en nuestra región. Esto supone un -3,43% menos que en el mes anterior (-993). En España esta cifra baja en un -2,70% (-15.524).

La contratación registrada en el mes de julio sube con respecto a junio en 9.912 (17,91%) de manera que en el último mes en Castilla-La Mancha se han registrado un total de 65.268 contratos. De estos contratos, 2.973 son indefinidos (suben en 156; 5,54% respecto a junio; pero bajan con respecto al

mismo mes del 2012 en -2.598, un -46,63) y 62.295 temporales (con una variación mensual relativa del 18,57% y absoluta de 9.756 contratos más).

También crece en el país la contratación que aumenta en julio en 230.086 (18,01%). En julio de 2013 se han registrado 96.338 contratos de trabajo de carácter indefinido (8.989; 10,29%).

Respecto a la afiliación media a la Seguridad Social en el mes de julio, en términos absolutos, ha habido 2.939 afiliaciones más que el mes anterior (0,49%). Pero en referencia a julio de 2012 se produce un descenso que alcanza los -35.306 afiliados (-5,50%) y un mes más seguimos siendo la comunidad que más afiliados pierde en un

año de todo el país. En el conjunto del país los datos mensuales suben en la afiliación media en un 0,20% (32.890 personas más) y un descenso interanual del -3,56% (-605.983 afiliados menos). El número de autónomos en nuestra región se sitúa en 144.324 (571 más que el mes anterior). Con respecto a julio de 2012 el número de autónomos ha bajado en -616 (-0,43%)

En el mes de junio, en Castilla La Mancha, 130.608 personas cobraron prestaciones (-5.478; -4,03% menos que en mayo), y este mes se quedaron sin cobertura de ningún tipo un total de 121.801 personas. Esto significa que hay 12.872 personas más que en junio del año pasado que no cobran ningún tipo de prestación.

Infracción "muy grave" de Autobuses de Toledo UTE por "destruir el derecho fundamental a la Huelga" de los trabajadores de Rubicar

La UTE contrató a tres empresas ajenas para atender las rutas de transporte escolar desde el 26 de febrero hasta el 8 de marzo, durante la huelga de los conductores de Rubicar

El Gobierno regional no dictó servicios mínimos. En cambio, remitió un escrito a la UTE advirtiéndole que la huelga "no podía afectar a las rutas de transporte regular de uso especial escolar"

La Inspección de Trabajo de Toledo ha extendido acta de infracción "muy grave" contra Autobuses de Toledo UTE, por vulneración del derecho de huelga de los trabajadores de Rubicar, una de las empresas integrantes de la mencionada UTE. La Inspección relata que con motivo de la huelga indefinida convocada a partir del pasado 26 de febrero por el Comité de Empresa de Rubicar para reclamar el cobro de siete mensualidades que les adeudaba su empresa, Autobuses de Toledo UTE contrató a otras empresas para atender las diversas rutas de transporte escolar de la provincia de Toledo que debía cubrir Rubicar, tal y como denunció en su día CCOO.

"Mediante el recurso a la contratación de empresas externas para la cobertura de los trabajadores en huelga", Autobuses de Toledo UTE sustituyó a los huelguistas y "destruyó" su derecho fundamental a Huelga; indica la Inspección.

Esta actuación se califica como infracción muy grave en el RDL 5/2000, de 4 de agosto, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, que tipifica "los actos del empresario lesivos del derecho de huelga de los trabajadores consistentes en la sustitución de los trabajadores en huelga por otros no vinculados al centro de trabajo al tiempo de su ejercicio". Las sanciones pueden oscilar entre los 3.005 y los 90.151 euros.

El acta de la Inspección relata que el pasado 15 de febrero, el Comité de Empresa de Rubicar comunicó a la Autoridad Laboral el acuerdo de declaración de



Uno de los autobuses ajenos a la UTE cubriendo una Ruta Escolar durante la huelga de Rubicar

huelga indefinida, que se iniciaría el 26 de febrero de 2013, con el objetivo de resolver el problema de impago de nóminas que sufrían los trabajadores de Rubicar.

El mismo 15 de febrero, se celebró en el Jurado Arbitral Laboral el preceptivo intento de mediación previo a la Huelga. Pese a estar citados, no comparecieron ni los representantes de Rubicar ni los de la UTE, cuyo gerente es Francisco José Vilar.

Diez días después, el 25 de febrero, víspera del inicio de la huelga indefinida, Autobuses de Toledo UTE suscribió "contratos de colaboración entre transportistas" con las empresas F.J. Martín Car, Automnibus Interurbanos y Victorino Álvarez, para que se ocuparan de atender durante la huelga las rutas escolares que debía cubrir Rubicar.

Efectivamente, tal y como contrastó la Inspección de Trabajo, "determinadas rutas escolares afectadas por la celebración de la huelga iniciada el 26 de febrero de 2013, en tanto que la prestación del servicio venía siendo realizado por el personal de Rubicar Tours, S.A. y con los medios de Rubicar Tours, S.A., estaban siendo ejecutadas por autobuses y conductores de empresas ajenas a la Unión Temporal de Empresas".

A petición de la Inspección de Trabajo, la Jefatura Provincial de Tráfico identificó las matrículas de los autobuses que actuaron de esquirolas, y se comprobó que pertenecían a F.J. Martín Car SL, Autómnibus Interurbanos SA y Victorino Álvarez SL.

En su acta de infracción, la Inspección cuestiona también la actuación del Gobierno region-

La Inspección destaca que la actuación de la UTE "implica obviar de manera absoluta el derecho constitucional de huelga, al impedir que ésta surta sus efectos. La diferencia entre hacer huelga o no sólo tiene un efecto en el trabajador de Rubicar: que pierde el derecho al salario; ya que no repercute ni en la prestación del servicio ni tiene incidencia alguna sobre los usuarios"

al, que no dictó servicios mínimos para la huelga de Rubicar pero sí remitió un escrito a la UTE Autobuses de Toledo advirtiéndole que "en ningún caso la huelga convocada en la empresa Rubicar Tours, S.A. podía afectar a las concesiones de transporte regular de viajeros de uso general y que tampoco podía afectar a las rutas de transporte regular de uso especial escolar adscritas a la UTE Autobuses de Toledo".

El Secretario provincial de los servicios Periféricos de la consejería de Educación se limitó a señalar a la Inspección de Trabajo "que 'para ellos no hubo huelga', y que el objetivo era asegurar que 'los chicos van al colegio', que había una UTE y que el servicio se prestó con los autobuses de la UTE", afirmación que se ha demostrado falsa.

Geacam: pasar a fijo-discontinuo debe ser voluntario, indemnizado y con garantía de acceso al desempleo

En la última reunión para la negociación del ERE que quiere plantear Geacam, celebrada la semana pasada, CCOO indicó a la empresa que sólo aceptará su propuesta de transformar los contratos fijos en fijos discontinuos, con nueve meses de trabajo al año en vez de 12, si se ofrece esta posibilidad a los trabajadores con carácter voluntario e indemnizado; y garantizándoles el acceso a las prestaciones por desempleo

“Le hemos explicado a los responsables de Geacam que su propuesta tiene que ser de carácter voluntario, al igual que el ERE de 150 extinciones acordado hace un mes”, señala el secretario general de la Federación Agroalimentaria de CCOO CLM, José Sánchez de los Silos en la Hoja Informativa remitida ayer a los trabajadores de Geacam.

“Los trabajadores que no deseen pasar a ser fijos discontinuos continuarán siendo trabajadores de Geacam a tiempo completo (los 12 meses del año). Los que voluntariamente sí quieran asumir esa transformación de su contrato, deberán ser indemnizados de forma proporcional a la reducción de tiempo de trabajo y se les deberá garantizar mediante documento oficial del Servicio Público de Empleo Estatal el acceso a las prestaciones por desempleo durante los meses en los que no trabajen”, indica Sánchez de los Silos.

“Desde el inicio de la negociación con Geacam en 2011”, recuerda Sánchez de los Silos, “ya apuntamos la posibilidad de ofrecer a los trabajadores de incendios la opción de pasar a fijos discontinuos, siempre con las condiciones mencionadas –voluntariedad, indemnizaciones proporcionales y acceso a prestaciones por desempleo–, imprescindibles para su seguridad jurídica”

“Hemos dejado claro que si se cumplen las condiciones mínimas de garantías a los trabajadores, si se cumple la ley, valoraremos de forma positiva esta propuesta”, indica Sánchez de los Silos, quien añade que en cualquier caso “no consideramos que sea la única posible”

“Frente a los mensajes de miedo e incertidumbre, CCOO recuerda que desde que el 2 de diciembre de 2011 la Sra. Cospedal anunció lo que ilícitamente pretendía hacer con Geacam, han pasado casi dos años y Geacam y sus trabajadores aquí siguen, prestando un servicio público esencial”

“Seguimos insistiendo en la posibilidad de plantear medidas temporales, como un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE); a nuestro juicio preferible”

En todo caso, CCOO dejó claro en la reunión de ayer su disposición a negociar la propuesta de Geacam, con las condiciones indicadas; y también otras posi-

bles medidas complementarias si fuera preciso. Pero advirtió que “no es necesario ni conveniente hacer las cosas deprisa y corriendo y volver a hacerlas mal. Antes de avanzar más en la propuesta de Geacam, hemos de disponer del documento oficial del SEPE que garantice el cobro del paro.

“Si la empresa inicia las comuni-

caciones sin que tengamos este documento, consideraremos que rompe el diálogo y la posibilidad de consenso.”

Finalmente, Sánchez de los Silos recuerda que “desde que el 2 de diciembre de 2011 la Sra. Cospedal anunció lo que ilícitamente pretendía hacer con Geacam, han pasado casi dos años y Geacam y sus trabajadores aquí siguen”

“La firmeza de CCOO tiene mucho que ver”, recalca Sánchez de los Silos. “Frente a los mensajes de miedo e incertidumbre que algunos les transmiten insistentemente a los trabajadores; hemos de recordar que los incendios hay que seguir previniéndolos y combatiéndolos, que las Asistencias Técnicas se tienen que seguir haciendo; que todos los trabajadores de Geacam tienen su función: prestar un el servicio público esencial. Así lo seguiremos defendiendo”

Los incendios no tienen horarios ni fronteras

El fuego no mira el mapa para ver en qué comunidad prende primero. Tampoco hace caso de la Orden de Incendios y echa a arder a deshoras

Los incendios forestales no tienen horarios, pero las personas que tienen que dirigir las tareas de extinción sí los tienen. Al menos si los tienen este año en Castilla-La Mancha, donde por Orden de la consejera de Agricultura, no pueden empezar a trabajar hasta las 14.00 horas.

Así, el incendio de Valdepeñas de la Sierra-Tortuero, en la provincia de Guadala-

jara, tuvo más de una hora para crecer y hacerse fuerte y poderoso antes de que la persona encargada de dirigir las tareas de extinción pudiera hacerse cargo de su trabajo. El incendio pudo quedarse en nada, pero al final arrasó 1.500 hectáreas.

El fuego tampoco mira a ver dónde está el límite entre comunidades autónomas para elegir bien dónde

prende primero. Así, el incendio que se inició en Ayora (Valencia) pudo ser atajado prontamente por los bomberos de Almansa (Albacete), pero terminó arrasando 800 hectáreas.

Cuando el fuego apenas era un conato y los bomberos de Almansa iban a apagarlo, recibieron orden de regresar a su base y dejar que se ocuparan desde la comunidad valenciana.

CCOO pide a los empresarios de Hostelería de Cuenca que sean inteligentes y cumplan el convenio

La Federación de Comercio, Hostelería y Turismo (FECOHT) de CCOO de Cuenca está desplegando una campaña informativa entre los trabajadores del sector hostelero de la provincia para reafirmar la vigencia del convenio colectivo, que la patronal se niega a renovar.

La responsable de FECOHT-CCOO Cuenca, Laura Garrote, ha explicado que “nos vemos en la necesidad de informar a todos los trabajadores y trabajadoras del sector en respuesta a la circular de la Agrupación de Hostelería a los empresarios en la afirmación que desde el 8 de julio ya no hay convenio que regule las relaciones laborales en la hostelería de Cuenca -altas, bajas, liquidaciones, nóminas etc.- y les insta a no aplicarlo. Los trabajadores deben saber que eso no es cierto, que sus empresarios no tienen derecho a dejar de aplicar el convenio”.

“El trabajador o trabajadora al

“Cualquier trabajador al que no le apliquen las condiciones del Convenio, debe saber que su empresario está incurriendo en un fraude denunciante”

CCOO llama a la nueva dirección de la Agrupación de Hostelería a retomar cuanto antes la negociación colectiva

que por cualquier causa o excusa su empresario no le aplique las condiciones del Convenio, debe saber que la empresa está incurriendo en un atropello de los derechos de los trabajadores, en un fraude denunciante”.

Garrote ha hecho “un llamamiento a la nueva directiva de la Agrupación de Hostelería de Cuenca, a la cual damos nuestra enhorabuena y le deseamos mucha suerte en la nueva etapa

encabezada por José Luis Zorita como presidente, para retomar la negociación del Convenio”

“Los sindicatos nunca hemos abandonado la negociación, estamos siempre dispuestos a mantener las reuniones necesarias y llamamos a la nueva directiva patronal a asumir cuanto antes su principal responsabilidad, que es la representación de los intereses patronales en la negociación colectiva”.

Garrote también ha animado al conjunto de los empresarios de la hostelería de Cuenca a “que sean inteligentes y se mantengan al margen de la conflictividad aplicando el Convenio de Hostelería con normalidad”.

Hasta ahora, sólo nos consta que se esté incumpliendo el convenio en las empresas de ex presidente de la Agrupación de Hostelería, Francisco de Borja, “quien no esperó al 8 de julio para echarse al monte, dejar de aplicar el convenio colectivo e imponer en sus empresas sus propias normas”.

Por el contrario, empresas como McDonald's o Torremangana ya han informado a los representantes sindicales de sus trabajadores que entienden que el convenio sigue vigente y que seguirán aplicándolo.

Los trabajadores de Candy Spain se movilizan para exigir su convenio colectivo

Los trabajadores de la fábrica de golosinas Candy Spain, de Hellín (Albacete) han emprendido una campaña de movilizaciones para reclamar a la empresa la negociación de su convenio colectivo.

Ayer por la tarde, a las 15.30 horas, y hoy a las 07.30 horas, los trabajadores se han concentrado a la entrada de fábrica “para reivindicar un convenio justo y seguir disfrutando de los derechos conseguidos a través de la lucha de muchos años”, ha indicado Roque García, responsable de CCOO en la comarca.

Tras las nuevas normas sobre ultraactividad de los convenios impuestas por la reforma laboral del PP, la dirección de Candy Spain pretendió dejar sin convenio a sus trabajadores, unos 200 en la actualidad.

La empresa comunicó al Comité



su intención de suprimir todos los derechos de convenio y las tablas salariales, y limitarse a aplicar a su plantilla el Estatuto de los Trabajadores.

“Candy viene teniendo resultados positivos en sus balances económicos gracias al esfuerzo y el trabajo de cada uno de sus trabajadores/as y como recom-

pensa y agradecimiento intenta reducirnos nuestras condiciones económicas y suprimirnos los derechos laborales conseguidos convenio tras convenio”, denuncia el Comité de Empresa.

Aunque posteriormente la empresa “ha reculado” y parece haber dejado en sus-

penso su intención inicial, sigue sin sentarse a negociar el convenio. De ahí que el comité y la plantilla solicitaran una reunión el próximo día 14 de agosto para avanzar en la negociación.

Ante la falta de respuesta, han decidido movilizarse. Tras las concentraciones de ayer y hoy, “no descartamos ningún tipo de acción reivindicativa, incluida la huelga, si siguen sin atendernos”.

“Seguimos abiertos al diálogo, de hecho es lo que reclamamos. Pero los trabajadores están unidos, como están demostrando tanto en la jornada de ayer como en la de hoy, y no van a permitir que les quiten los derechos que han ido conquistando a lo largo de los años”, recalca Ana Albadalejo, responsable de la Federación Agroalimentaria de CCOO en Albacete

CCOO advierte de la pérdida de puestos de trabajo y el deterioro del servicio en la residencia de Mota

El pliego de condiciones publicado por el Gobierno de Castilla-La Mancha para regular la adjudicación de la "gestión integral" de la residencia de Tercera Edad "Los Molinos" recoge la eliminación de servicios y la supresión de puestos de trabajo.

Así lo ha denunciado la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios (FSS) de CCOO de Cuenca tras analizar las cláusulas y condiciones que contienen los pliegos.

"Se perderán al menos seis puestos de trabajo, cinco de ellos a jornada completo, bien porque no se exige la prestación del servicio que ahora ofrecen esos trabajadores, como es el caso de la atención psicológica, animación sociocultural y cafetería, o bien porque se reducen o eliminan turnos, como es el caso de recepción y de mantenimiento. La nueva organización del servicio también aumentará la carga de tra-



La gestión de la Residencia de Mota cambiará de manos en noviembre

bajo para la limpieza, donde desaparecerá la figura de "gobernanta" encargada de para coordinar este servicio", explica Aurelio Alzórriz, responsable regional de Organización y Comunicación de la FSS CCOO.

"Aparentemente, en principio, los servicios que prestan las

gerocultoras, restauración o transporte adaptado, no sufrirían recortes de personal, aunque con una residencia al completo de su capacidad, con sus 120 residentes, podemos imaginarnos que las trabajadoras y trabajadores del centro previsiblemente seguirán asumiendo más funciones y cargas de

trabajo, lo que repercutirá en la merma de sus condiciones laborales en la calidad del servicio que se prestan a los usuarios", añade Alzórriz.

El concurso para la concesión de la gestión integral de esta residencia sale por algo más de seis millones y medio de euros. En 2010, la suma de las cantidades ofertadas para todos los servicios ascendió a más de siete millones y se les adjudicó a dos empresas diferentes: Clece y Serclym.

"Si partimos de medio millón menos que en la propuesta del 2010, y calculamos la quita a la baja que ofertarán las empresas, podemos intuir que en la adjudicación definitiva la cantidad inicial se reducirá mucho más, y esto ya sabemos en qué va a repercutir: reducción de puestos de trabajo, deterioro de las condiciones laborales y merma en la calidad del servicio", advierte Alzórriz.

Azulejos Brihuega quiere despedir a 20 trabajadores

La empresa Azulejos Brihuega ha planteado un ERE para despedir a 20 de sus 74 trabajadores y contrató un abogado para "defender" a los trabajadores que pretende despedir; con el objetivo de impedir que los sindicatos asumieran la defensa de los intereses de los afectados por el ERE.

CCOO y varios de los trabajadores han presentado denuncia ante la Inspección de Trabajo, en la que se detallan las irregularidades e ilegalidades y reclaman la anulación de todo lo tramitado hasta ahora.

Azulejos Brihuega entró en concurso a primeros de abril -debido a las discrepancias entre los dos socios propietarios, más que a problemas de viabilidad-, aunque los empresarios no informaron de este hecho a los trabajadores hasta julio, cuando la empresa anunció su intención de despedir a 20 personas.

En Azulejos y Pavimentos Brihuega no hay representación legal de los trabajadores. De hecho, a la firma de su contrato laboral, todos los trabajadores que se incorporan a la empresa han de firmar también la renuncia a la representación sindical, lo que es ilegal y vulnera los derechos de los trabajadores.

Pero para tramitar el ERE, la empresa sí se vio obligada a abrir un periodo de consulta y negociación con los Representantes de los Trabajadores; para lo que previamente debían ser elegidos por sus compañeros.

Según se explica en la denuncia a la Inspección, el gerente y socio Rafael Mérida Mota forzó a presentar sus candidaturas a determinados trabajadores, mientras se lo impidió al resto. Las votaciones se realizaron en su presencia y bajo su control, de forma que los trabajadores se sintieron coaccionados.

Esta actuación de Mérida Mota resulta aún más impresentable en tanto que, al estar Azulejos Brihuega en concurso, tanto él como su socio están inhabilitados para administrar la empresa, tarea que está en manos de un administrador concursal.

Sin embargo, fue Mérida Mota quien asistió y dirigió tanto las votaciones en las elecciones sindicales como todas las reuniones referentes al ERE.

Tras los simulacros de elecciones sindicales en los distintos centros de trabajo de la empresa, varios trabajadores solicitaron por escrito la asistencia en el proceso de negociación del ERE de un asesor de CCOO. El administrador concursal denegó tal petición, explicando que la propia empresa ya había contratado a un abogado laboralista para "colaborar" con los Representantes de los Trabajadores en las negociaciones.

De las negociaciones y sus resultados nadie informó a los trabajadores hasta que fueron convocados a asambleas en los distintos centros de trabajo, para que votaran si estaban o no conformes con el acuerdo al que llegaron la empresa, los representantes de los trabajadores elegidos de forma ilícita y el abogado contratado por la propia empresa.

"Se nos dijo que teníamos que votar el acuerdo por unanimidad, pero, aun no existiendo tal unanimidad, los supuestos representantes de los trabajadores firmaron su consentimiento y la empresa dio el ERE se dio por acordado el pasado día 25", señalan los trabajadores

CCOO espera que la Inspección desmonte esta tramoya de ilegalidades en torno al proceso de negociación del ERE, y confía en la anulación judicial de todo lo tramitado hasta ahora

Las ambulancias tardarán más en llegar a cualquier emergencia en CLM para abaratar costes laborales

La introducción en la red de urgencias del transporte sanitario del denominado “dispositivo de localización” va a perjudicar gravemente a los pacientes de las localidades donde se implante. Este sistema de trabajo, recogido en el nuevo convenio regional del sector suscrito por la patronal y la UGT, aumenta los tiempos de respuesta en la atención a las emergencias y contraviene los pliegos de condiciones de la concesión.

Por ello, el responsable en Ciudad Real de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, Alfonso Tercero, ha advertido a los ayuntamientos y ciudadanos de las poblaciones donde se va a implantar el dispositivo de localización “del perjuicio que esto supone para ellos, al aumentar notablemente los tiempos de respuesta a cualquier aviso que reciban los servicios de urgencias”.

En Ciudad Real, las poblaciones de Almuradiel, Horcajo de los Montes, Socuéllamos, Montiel, Fuencaliente, Almagro, Agudo, Villanueva de los Infantes, Solana del Pino, La Solana, Vil-

El transporte sanitario urgente aumenta los tiempos de respuesta a las emergencias con el nuevo “dispositivo de localización”

Este sistema de trabajo, introducido en el convenio colectivo suscrito por la patronal y la UGT, no garantizara que el trabajador este disponible y alerta durante su turno de trabajo

CCOO emprenderá acciones legales contra esta medida, que contraviene los pliegos de condiciones de la concesión administrativa; y llama a los ayuntamientos y ciudadanos afectados a trasladar sus quejas a la Administración

larrubia de los Ojos, Calzada de Calatrava y Porzuna se van a ver afectadas tras la firma del Convenio Regional de Ambulancias y la introducción del dispositivo de localización en las ambulancias de estas localidades.

“Esta medida supone un grave incumplimiento de los pliegos

de condiciones del transporte sanitario que claramente establecen que todas las ambulancias de la red de urgencias deben disponer de todo su personal operativo y en presencia física para una rápida respuesta ante las urgencias que se produzcan”, denuncia Tercero.

El responsable de la FSC de CCOO Ciudad Real explica que este “dispositivo de localización”, que no se recogía en el anterior convenio colectivo regional del sector y ha sido incluido en el nuevo, suscrito por la patronal y la UGT, “da al traste con la calidad de un servicio esencial y supone un perjuicio para los ciudadanos, que puede ser muy grave”, advierte Tercero.

“Al desaparecer para los trabajadores que estén en turno la obligatoriedad de presencia física y alerta, tal y como los pliegos de condiciones establecen, puede darse la circunstancia de que ante cualquier aviso, el trabajador tarde un tiempo precioso en incorporarse de hecho para atender esa emergencia”

CCOO emprenderá las acciones legales oportunas para que no se deteriore el servicio de transporte sanitario en la provincia de Ciudad Real y en Castilla La Mancha, y hace un llamamiento a los ciudadanos y a las Administraciones Locales afectadas por esta medida para que expresen sus quejas por el perjuicio que se les causa.

Teléfonos de interés CCOO

SEDE CENTRAL CCOO CLM

TLF: 925 28 97 97

Plaza Horno de la Magdalena, 1-2º

CP: 45001 Toledo

Federaciones Regionales de CCOO

Actividades Diversas	967 192 070
Agroalimentaria	925 289 717
Serv. Financier. y Admin.	925 289 763
Construcción y Madera	925 289 760
Enseñanza	925 289 743
Hostelería y Comercio	967 192 075
Industria	925 280 884
Pensionistas	967 192 084
Sanidad	925 289 743
Servicios a la Ciudadanía	925 289 779
Servicios Financieros y Administrativos	925 289 763
Textil-Piel, Químicas y Afines	925 289 776

ALBACETE	967 21 24 95
Hellín	967 30 09 53
Villarrobledo	967 13 81 84
La Roda	967 44 03 29
Casas Ibáñez	967 46 07 70
Almansa	967 34 08 90
CIUDAD REAL	926 21 42 27
Daimiel	926 85 48 48
Valdepeñas	926 21 17 81
Puertollano	926 42 28 52
Alcázar de San Juan	926 54 32 59
Tomelloso	926 50 66 94
La Solana	628 10 78 48
CUENCA	969 21 30 50
Motilla del Palancar	619 76 65 04
Tarancón	969 32 46 66
Mota del Cuervo	967 18 04 00

Las Mesas	967 16 72 45
Las Pedroñeras	967 16 12 50
GUADALAJARA	949 24 83 30
Azuqueca de Henares	949 26 08 45
Sigüenza	949 39 16 96
TOLEDO	925 25 51 00
Sonseca	925 38 14 16
Illescas	925 51 38 77
Ocaña	925 12 07 62
Noblejas	646 55 72 16
Santa Cruz de la Zarza	646 55 72 16
Torrijos	925 76 17 04
Talavera de la Reina	925 80 31 59
Quintanar de la Orden	646 96 57 51
Villa de Don Fadrique	925 19 55 13
Villacañas	925 20 03 16